I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

030153

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 02 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0313/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/032/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante Nº108 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/30/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la organización comunitaria han contribuido al crecimiento del quehacer cultural a partir de instituciones y organizaciones, de movimientos independientes, de centros culturales comunitarios, de asociaciones barriales, de grupos formales e informales, de colectivos alternativos y emergentes, de la academia, en las esferas pública, privada y comunitaria a nivel local y nacional, llevando a que la labor del gestor cultural sea demandada socialmente

Que, en este contexto, se vuelve necesario reflexionar y compartir las distintas experiencias de la gestión cultural pensada como herramienta de integración social y propiciar un diálogo hacia la construcción de prácticas culturales colectivas.

Que, es en el margen de este contexto que se hace imprescindible la labor de profesionales ya de común acuerdo con el convenio con el consejo de la cultura y las artes. Acercar las expresiones artísticas a la comunidad se debe trabajar a través de la gestión cultural con el levantamiento de programas ya sea de actividades artísticas, talleres, exposiciones, foros, etc.

Que, los principales ejes de acción de la gestión es el Fomento a la Cultura Local, Patrimonio, identidad cultural y participación ciudadana. Bajo estas líneas de acción se concentra las actividades y el personal profesional.

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"GESTIÓN CULTURAL 2017"**, que tendrá los siguientes objetivos:

DECRETO EXENTO N°202/ 000153 /2017

- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad a través del levantamiento de programas culturales para el desarrollo local de la comuna de Cerrillos e implementar iniciativas territoriales culturales en la comunidad.
- Fomento al Desarrollo Artístico-Cultural local de la Comuna de Cerrillos.
- Creación de audiencias culturales comunitarias.
- Levantamiento de Planes de Gestión de Cultural a nivel institucional.
- Creación y difusión de actividades artísticas y culturales.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Cultura.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican desde el **2 de enero al 30 de junio del 2017**, en el Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra, quienes percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

1° <u>Gestor Cultural, Profesional, Coordinador, Programa Gestión Cultural.</u>

Nombre Completo	Daniel Esteban Gómez Olivares
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Planificar propuestas Culturales en el Centro Cultural de Cerrillos y territorio comunal. • Dirigir Plan de Gestión Cultural 2015(Consejo de la Cultura) • Coordinar programas culturales de Cerrillos. • Implementar programas culturales en la comuna de Cerrillos. • Supervisar y evaluar acciones en el ámbito de la planificación y la gestión cultural de la institución. • Coordinar las distintas áreas de trabajo. • Programación del Centro Cultural. • Gestión territorial cultural y formulación de proyectos culturales con organizaciones sociales. • Formulación de proyectos culturales con presupuestos externos. • Confeccionar dinámicas de trabajo patrimonial en el Territorio • Formulación de Coorporación Cultural • Coordinación de Festivales Territoriales
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra
Remuneración bruta a percibir	$1.111.111.- brutos mensuales.

DECRETO EXENTO N°202/ 000153 /2017

2° Gestor Cultural, Profesional (Gestor de apoyo Programación y Mediación, Postulación proyectos)

Nombre Completo	Laura Soledad Opazo Manzor
Cédula de Identidad	
Función	• Planificar calendario de actividades del Centro Cultural y territorio comuna. • Apoyo en la dirección y cumplimiento de plan de gestión de Cultura. • Coordinación en programas culturales. • Apoyo en la coordinación de las áreas de cultura. • Gestión territorial cultural y formulación de proyectos culturales con organizaciones sociales. • Coordinación de exposiciones en el centro cultural y territorio. • Mediación de Visitas al Centro Cultural. • Coordinar convenios con estudiantes en práctica de Universidades. • Apoyo en la formulación de proyectos culturales con presupuestos externos.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.
Remuneración Bruta a percibir	$777.778.- brutos mensuales.

3° Gestor Cultural (Encargado de Comunidad 1)

Nombre Completo	Lesly Daniela Toloza Cortes
Cedula de Identidad	
Función	• Gestor de Comunidades • Apoyo a organizaciones culturales en formulación de proyectos. • Coordinación colegios actividades culturales • Apoyo a la organización de Centros sociales culturales • Coordinación programas edu-culturales • Coordinación talleres artísticos. • Creación de redes de asociatividad en los 12 barrios de la comuna. • Identificar líderes culturales de la comuna. • Crear catastro de artistas y agrupaciones culturales. • Creación de audiencias participativas.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.
Remuneración Bruta a percibir	$666.667.- brutos mensuales.

4° Gestor Cultural / Trabajador Social (Encargado de Comunidad 2)

Nombre Completo	A definir
Función	• Gestor de Comunidades • Apoyo a organizaciones culturales en formulación de proyectos. • Coordinación colegios actividades culturales • Apoyo a la organización de Centros sociales culturales • Coordinación programas edu-culturales • Coordinación talleres artísticos. • Creación de redes de asociatividad en los 12 barrios de la comuna. • Identificar líderes culturales de la comuna. • Crear catastro de artistas y agrupaciones culturales. • Creación de audiencias participativas.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.

Remuneración Bruta a percibir	$666.667.- brutos mensuales.

5° Comunicador con habilidades de Diseño Gráfico (Imagen y Video).

Nombre Completo	A definir
Función	• Diseño de papelería y materiales de difusión • Diseño de "newsletter" mensual de actividades culturales comunales. • Formulación de proyectos. • Comunidades virtuales comunitarias. • Comunicados de prensa a medios digitales y masivos. • Creación de Plan de Medios de actividad cultural comunal • Vinculación y comunicación con instituciones comunales.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra
Remuneración Bruta a percibir	$666.667.- brutos mensuales.

6° Sonidista (Encargado de Sonido Auditórium, Estudio de Grabación y actividades en terreno).

Nombre Completo	Rodrigo Andrés Luncumilla Garrido
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	• Sonidista, a cargo de los equipos técnicos audiovisuales del auditórium del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra. • Uso y coordinación de estudio de grabación del Centro Cultural Tío Lalo Parra. • Apoyo técnico en actividades en terreno. • Coordinación Sala de Ensayo Centro Cultural. • Mantención de equipos audiovisuales. • Encargado de Sonido en actividades en territorio.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.
Remuneración Bruta a percibir	$444.444.- brutos mensuales.

7° Asistente Técnico en Sonido (Apoyo a encargado de teatro y estudio de grabación)

Nombre Completo	Leonardo Enrique Medina Barrios
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	• Apoyo a Sonidista, a cargo de los equipos técnicos audiovisuales del teatro. • Apoyo logístico en uso y coordinación de estudio de grabación del Centro Cultural Tío Lalo Parra. • Apoyo técnico en actividades en terreno. • Mantención de equipos audiovisuales.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra
Remuneración Bruta a percibir	$388.889.- brutos mensuales.

8° Coordinador de Talleres Artísticos, Orquesta Municipal, Proyectos Culturales externos, exposiciones centro cultural y territorio, visitas a instituciones culturales con organizaciones.

Nombre Completo	Daniela Alejandra Garrido López
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	• Coordinación de Talleres Artísticos Municipales. • Coordinación de Talleres fondo CNCA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000153 /2017

	• Coordinación de Clases de la Orquesta Municipal de Cerrillos. • Coordinación de actividades FOJI • Apoyo administrativo y logístico en proyectos de financiamiento externo (Cnca, Fondart, Gobierno Regional). • Apoyo en Actividades en Terreno. • Coordinación de exposiciones en Centro Cultural y Territorio • Coordinación de visitas a instituciones culturales con organizaciones.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra
Remuneración Bruta a percibir	$500.000.- brutos mensuales.

9.- Mayordomo Centro Cultural Tio Lalo Parra

Nombre Completo	Yasna Lizana Olivera
Cédula de Identidad	
Función	Mayordomo, encargada de espacios, abrir y cerrar, apoyando logísticamente las actividades que se realicen en el Centro Cultural. Lunes a Viernes de 17:30 a 22:00 Hrs. Sábado de 9:00 a 22:00 hrs. y domingo a convenir según necesidades.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural
Remuneración Bruta a percibir	$333.333.- Brutos Mensuales

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$33.333.336.-** (treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y seis pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

DECRETO EXENTO Nº202/ 000153 /2017

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.